

UNION TEMPORAL UT TECH ALLIANCE GM

Santa Marta – Magdalena, 15 de febrero de 2024

Señores:

**Procuraduría Provincial de Santa Marta
PROCUDAURIA GENERAL DE LA NACIÓN**

E. S. D.

Asunto: Acompañamiento a la adjudicación de Licitación Publica No. LP-018-2023.

Cordial Saludo,

Mediante la presente y muy comedidamente, ponemos en aviso una situación delicada, por una presunta falta disciplinaria de funcionarios de la **GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA** que integran el **Comité Evaluador** del proceso de Licitación Publica No. LP-018-2023; según Resolución 498 del 14 de septiembre de 2023 y Resolución 036 del 13 de febrero de 2024.

Teniendo en cuenta que este proceso de selección se mantuvo suspendido a partir del 27 de octubre de 2023 (Resolución No. 625, expedida por la Dra. JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO por un término de (7) días calendario, es decir hasta el 3 de noviembre de 2023, fecha en la cual no se reinició el cronograma del proceso. Es de anotar que este proceso de selección, cuando se le suspendieron los términos, se encontraba en estado de **“Proceso en Evaluación y Observaciones”**, con un Informe de Evaluación Preliminar (De fecha 11 de Octubre de 2023), Observaciones y subsanación por parte de los oferentes dentro de los términos establecidos para tal fin dentro del cronograma del proceso, sin respuesta y/o justificación alguna por parte de la **GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA** para reiniciar y dar cumplimiento al cronograma del proceso.

De manera inesperada y vulnerando los principios de transparencia y las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones y demás estudios y documentos previos, teniendo por parte del comité evaluador su interpretación parcializada y sin objetividad, el día 14 de Febrero de 2024, se reanudan los términos del cronograma del proceso, aceptando de manera extemporánea documentación adicional al oferente UNION TEMPORAL REVOLUCIONANDO LA EDUCACIÓN EN EL MAGDALENA CON LAS TIC, y a la cual todas las observaciones que le fueron presentadas en relación a su oferta por incumplir con los requisitos, no fueron admitidas, de manera notaria y con favorecimiento directo, avalando la experiencia que se requería en los pliegos de condiciones de los profesionales propuestos, sin que la misma cumpliera con estos.

Lo anterior se evidencia con lo siguiente:

Dirección: Carrera 16A # 80 – 15 Bogotá – Colombia
correo electrónico: director.comercial@computelsystem.com

UNION TEMPORAL UT TECH ALLIANCE GM

VERIFICACION DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL DE TRABAJO

En relación con los perfiles aportados por la **UT REVOLUCIONANDO EDU MAGDALENA TIC** para el Director de conectividad, el mismo no cumple con la experiencia requerida por cuanto se solicita siete (7) años de experiencia en Diseño, Suministro, Instalación y Operación de Sistemas para Redes de Comunicación, WiFi o Conectividad a partir de la expedición de la tarjeta profesional; la experiencia aportada y relacionada con el alcance requerido solamente es de 2 años + 6 mes y 5 días.

Experiencia Certificada Director de Conectividad (Fecha expedición Tarjeta profesional 19/09/2010) UT REVOLUCIONANDO EDU MAGDALENA TIC			
Entidad	Fecha de inicio	Fecha finalización	Tiempo calculado con las certificaciones de experiencia aportadas en el documento de subsanación.
Colsof	18/01/2016	13/03/2020	El Certificado de experiencia aportado indica su función o cargo de Técnico de servicio Nivel II, no se relaciona con las actividades requeridas, no se debe tener en
Siespro	2/06/2008	31/12/2011	Se conmutan 3 meses 12 días a partir de la expedición de la tarjeta profesional (16/09/2010)
Conware	9/04/2013	30/11/2015	El Certificado de experiencia aportado indica su función o cargo de Ingeniero de soporte y las funciones mencionadas no se relacionan con el requerimiento solicitado. No se debe tener en cuenta
Teling Contratos No. 559 del 2020 y 264 del 2020 Gobernación del Vaupes	15/03/2020	15/12/2020	9 meses
Teling Contratos 124 del 2021 y 664 del 2021 Gobernación del Vaupés	15/02/2021	20/12/2021	10 meses + 5 días
Teling Contrato 435 del 2022 Gobernación del Vaupés	13/03/2022	31/10/2022	7 meses + 18 días
TOTAL TIEMPO			2 años + 6 mes + 5 días

UNION TEMPORAL UT TECH ALLIANCE GM

En relación con los perfiles aportados por la **UT REVOLUCIONANDO EDU MAGDALENA TIC** para el Director de Proyecto, el mismo no cumple con la experiencia requerida por cuanto se solicita quince (15) años de experiencia en Gerencia de Proyectos y actividad Docente, a partir de la expedición de la tarjeta profesional; la experiencia aportada y relacionada con el alcance requerido solamente es de **12 años + 20 días**.

Experiencia Certificada Gerente de Proyecto (Fecha expedición Tarjeta profesional 19/10/2000) UT REVOLUCIONANDO EDU MAGDALENA TIC

Experiencia de Cámara de Comercio de Bogotá

No. Contrato	Fecha inicial	Fecha final
4500052003	1/06/10	20/06/10
4500054157	8/09/10	30/09/10
4500054476	16/09/10	31/10/10
4500056592	29/11/10	7/12/10
4500058113	18/02/11	30/05/11
4500058951	30/03/11	30/05/11
4500060873	7/07/11	30/08/11
4500061953	7/09/11	30/11/11
4500063041	14/10/11	30/11/11
4500063230	30/10/11	30/10/11
4500065273	13/01/12	31/01/12
4500066746	11/04/12	31/05/12
4500067444	22/05/12	30/09/12
4500067987	6/06/12	30/08/12
4500070078	13/09/12	30/11/12
4500071837	30/11/12	10/12/12
4500073538	4/04/13	31/05/13
4500073902	5/04/13	30/05/13
4500074629	14/05/13	30/08/13
4500075263	21/06/13	30/09/13
4500075287	12/06/13	30/07/13
4500075905	29/07/13	30/08/13
4500076302	5/08/13	29/11/13
4500076913	12/09/13	16/12/13
4500077474	3/10/13	16/12/13

Dirección: Carrera 16A # 80 – 15 Bogotá – Colombia
correo electrónico: director.comercial@computelsystem.com

UNION TEMPORAL UT TECH ALLIANCE GM

4500079782	17/03/14	30/06/14
6200000453	28/04/14	15/08/14
6200000465	28/04/14	15/07/14
6200000841	26/05/14	15/09/14
6200001005	6/06/14	1/07/14
6200001420	23/07/14	15/09/14
6200001547	6/08/14	7/03/16
6200001812	5/09/14	15/11/14
6200005212	8/03/16	31/12/16
6200006476	18/01/17	31/12/17
6200007936	23/01/18	31/12/18
Tiempo efectivo sin traslapar	Entidad	Observación
1 año +1 mese +8 días	Cámara de Comercio	Traslapa una parte con Universidad del Bosque y CESA
6 meses	Universidad Bosque	Traslapada CCB
6 meses	Universidad Bosque	Traslapada CCB
6 meses	Universidad Bosque	Traslapada CCB
6 meses	Universidad Bosque	Traslapada CCB
6 meses	Universidad Bosque	Traslapada CCB
2 años	CESA	Traslapada CCB
2 años	CESA	Traslapada CCB
3 años+1 mes+8 días	CitiBank	Se calcula desde el 19/10/2000 expedición de la tarjeta profesional
0	Colfondos	Sin tarjeta profesional aun
23 días	EAN	
7 meses	FIDUIFI	
8 meses + 11 días	FONADE	Traslapa una parte con Universidad del Bosque
0	INAIR ASOCIADOS	Traslapa con universidad del Bosque y CCB
0	INDUDATA	Traslapa con CESA

12 años + 20 días	Total de tiempo de experiencia conmutado valido
15 años	Tiempo Requerido de experiencia de 15 años en gerencia de proyectos y actividad docente
NO CUMPLE	

UNION TEMPORAL UT TECH ALLIANCE GM

En relación con los perfiles aportados por la **UT REVOLUCIONANDO EDU MAGDALENA TIC** para el Director de Formación, el mismo no cumple con la experiencia requerida por cuanto se solicitan diez (10) años de experiencia Experiencia en Gestión del Desarrollo en áreas educativas y culturales; la experiencia aportada y relacionada con el alcance requerido solamente es de 7 años + 5 meses + 9 días.

Experiencia Certificada Director de Formación (Fecha expedición Tarjeta profesional 27/11/1992) UT REVOLUCIONANDO EDU MAGDALENA TIC			
Entidad	Fecha de inicio	Fecha finalización	Tiempo calculado con las certificaciones de experiencia aportadas en el documento de subsanación.
System Center	2/05/2017	31/12/2017	7 meses + 28 días
System Center	14/08/2018	31/10/2018	2 meses + 17 días
Fiscalía General	3/09/2001	13/05/2005	El Certificado de experiencia aportado indica su función o cargo de Fiscal ante tribunal de Distrito el cual no se relaciona con el requerimiento solicitado. No se tiene en cuenta
Universidad Católica	10/03/2017	4/10/2023	Profesor de planta no corresponde al requerimiento exigido, 6 años + 6 meses + 24 días
TOTAL TIEMPO			7 años + 5 mes + 9 días

De igual manera entre otras irregularidades en el accionar del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA a través del Comité Evaluador y la Jefe de Oficina de Contratación, se puede evidenciar la manera en que este Comité Evaluador vulnera los derechos adquiridos por los oferentes dentro del proceso de selección, como es el caso concreto de lo acontecido con la UNION TEMPORAL UT TECH ALLIANCE GM, la cual en un ejercicio apegado a los pliegos de condiciones y demás documentos que reglan el proceso de selección, debería ser la oferta a ser adjudicataria al cumplir plenamente con la Capacidad Jurídica, Técnica, Experiencia, Financiera y Organizacional, cuenta con el mayor puntaje y deber ser habilitada para aplicar la ponderación correspondiente.

UNION TEMPORAL UT TECH ALLIANCE GM

Teniendo en cuenta que la entidad programo para el día de **16 de Febrero de 2024** a las 10:00 am la **Audiencia de adjudicación**, sin otorgar un plazo racional para que los diferentes proponentes puedan revisar la documentación del informe definitivo y las respuestas al informe preliminar, ya que fueron publicadas al cierre de la tarde del día 14 de febrero, por lo cual se puede evidenciar la vulneración de los principios de transparencia, publicidad y objetividad que rige la contratación estatal y declaran nuestra oferta como NO CUMPLEN cuando la misma cumple plenamente. Y le pretenden adjudicar al oferente que desde la primera etapa de evaluación presentó amplio incumplimiento con los requerimientos de experiencia y capacidad técnica del personal aportado.

Por lo anterior solicitamos al ente de control disciplinario, para que apoye al control de una posible violación por parte de la GOBERACION DEL MAGDALENA a las normas de contratación, y se exija a la entidad reevaluar su proceder frente al proceso de contratación en curso y se apegue a las leyes y normas vigentes de la contratación pública.

Agradecemos su colaboración y acompañamiento en la audiencia de adjudicación o declaración de desierta, que le permitan constatar en el desarrollo de la misma el proceder de la entidad y evaluar si el mismo se ciñe a las condiciones establecidas en las reglas de participación definidas para el presente proceso de contratación.

Nos permitimos referenciar el link de la audiencia virtual publicado por la entidad en la plataforma Secop II.

Plataforma Meet <https://meet.google.com/vwb-shxp-owk>

Cordialmente,



LUIS FELIPE DE LA OSSA GARCIA
Representante Legal
UNION TEMPORAL UT TECH ALLIANCE GM